



Programa de Asignatura

I.- Profesor/a:

Alejandro Alagia. Abogado. Dr. Ciencias Penales.

II.- Año de cursada:

Quinto año. 1º cuatrimestre.

III.- Carga horaria:

- Horas Semanales: *4 semanales*
- Horas Totales: *64 horas*

IV.- Materias correlativas previas para acceder al cursado de la materia:

Correlativa previa a Derecho Penal.

V.- Materias correlativas posteriores que habilita la aprobación de la materia según el Plan de Estudios:

No tiene

VI.- Objetivos:

- Generales:
 - *Comprender y aprehender la problemática y desarrollo del pensamiento criminológico histórico en relación con la evolución del derecho internacional de los derechos humanos con atención especial a las problemáticas de clase, raciales y de género.*
 - *Analizar el estudio de las distintas ideas criminológicas que, desde el surgimiento de la modernidad occidental respondieron a los interrogantes que la disciplina plantea en relación con la pena pública, el delincuente y el delito.*
 - *Fomentar la adquisición de un espíritu crítico de pensamiento que permita reflexionar la criminología en un contexto interdisciplinario e integral, haciendo especial hincapié en la investigación criminológica teórica y estadística.*
- Objetivos específicos:
 - *Conocer el origen, desarrollo y precursores de la Criminología de la Liberación en América Latina en relación con la criminología crítica europea-africana y la criminología radical estadounidense.*

- Conocer las relaciones de la pena pública con otras manifestaciones de agresividad institucional como el genocidio, la esclavitud y el sacrificio.

- Utilizar los conocimientos de la sociología del castigo y de la criminología crítica latinoamericana para conocer los dos conceptos claves de la doctrina del delito: el ilícito penal y la culpabilidad.

VII.- Competencias y destrezas que se desarrollarán:

Se espera que alumnas y alumnos puedan elaborar un texto judicial o intervención oral de defensa, acusación o sentencia con conocimiento criminológico sobre la pena pública, el delito y la persona que se juzga. Además de este aprendizaje práctico, se pretende lograr conocimiento para la investigación de temas específicos en la relación entre poder punitivo con racismo, clase y género.

VIII.- Articulación con otras asignaturas:

Desde un punto de vista general con la materia Derecho Constitucional porque la ley fundamental incorpora con igual jerarquía normas del derecho internacional de los derechos humanos que se tienen como marco para la interpretación y aplicación de la ley en el caso concreto. También con el derecho penal y el derecho procesal penal porque son junto a la criminología los discursos que unidos forman un modelo integrado de ciencia penal, que es una importante aspiración de la criminología crítica.

IX.- Contenidos:

Unidad 1 - Criminología, Derecho Penal y Ciencias Sociales

- 1.1 *Presentación de la materia*
- 1.2 *Criminología. Concepto. Cuestiones epistemológicas*
- 1.3 *Objeto y método de la Criminología*
- 1.4 *Historia de los pensamientos criminológicos. Etapas.*

Unidad 2 - Criminología, modernidad y América

- 2.1 *La pena y el castigo antes de las revoluciones burguesas*
- 2.2 *Antecedentes. Pueblos germánicos; resolución de conflictos entre particulares.*
- 2.3 *Surgimiento de los Estados Nacionales. Expropiación del conflicto. Poder punitivo.*
- 2.4 *Inquisición. Esquema inquisitivo como primera forma de resolución estatal de conflictos. Conquista de América, racismo y esclavitud.*

Unidad 3 - Pensamiento liberal clásico. Capitalismo y criminología

- 3.1 *Revolución burguesa. Consolidación del capitalismo.*
- 3.3 *Contractualismo e iluminismo penal. Principios y garantías penales*
- 3.4 *La función de la pena y el castigo. Cesare Beccaria. El contractualismo.*

- 3.5 *Aparición de la prisión moderna.*
- 3.6 *Disciplinarismo Inglés. Jeremy Bentham y John Howard*

Unidad 4 - Revolución Industrial. Discurso científico. Positivismo y Criminología

- 4.1 *Aparición del discurso científico en las ciencias sociales. Siglo XIX: el saber científico. Augusto Comte y Herbert Spencer. Evolucionismo social. Antecedentes de la Criminología: Higienismo, Frenología y Psiquiatría*
- 4.2 *Criminología positivista Europea: Cesare Lombroso y el delincuente nato; Rafael Garófalo y el delito natural; Enrico Ferri y la teoría multifactorial de la criminalidad y la peligrosidad sin delito. Escuela francesa de mesología criminal*
- 4.3 *Función de la pena y el castigo en el ideal positivista*
- 4.4 *Positivismo en Argentina. El higienismo y el surgimiento del positivismo en el ámbito académico y administrativo. Divulgación de ideas positivistas. Principales autores: José Ramos Mejía, Norberto Piñero y Luis Drago. José Ingenieros y sus clasificaciones criminológicas.*

Unidad 5 - El Imperialismo y las nuevas demandas de orden y la Sociología

- 5.1 *La escuela sociológica. Émile Durkheim y la teoría funcionalista. El delito como un hecho social.*
- 5.2 *Tipo de solidaridad en las sociedades primitivas y en las sociedades modernas. Conciencia colectiva.*
- 5.3 *La desviación para Durkheim. División de trabajo en relación a las capacidades naturales de los individuos.*

Unidad 6 - La explicación psicológica criminal

- 6.1 *Psicoanálisis y teoría criminológica. S. Freud, F. Alexander y H. Staub*
- 6.2 *La teoría freudiana del delito por sentimiento de culpa. Impulsos reprimidos*
- 6.3 *La expiación del yo y el reforzamiento del súper yo. La función del castigo*
- 6.4 *Conservación del equilibrio espiritual entre fuerzas represivas y fuerzas reprimidas*
- 6.5 *Proceso de internalización de los límites a través del súper yo*

Unidad 7 - Delincuencia y ciudad. La desorganización social. Escuela de Chicago

- 7.1 *Sociología norteamericana. El problema en las ciudades. La escuela de Chicago. La lucha por el espacio. Areas delincuenciales. Cambio metodológico en el estudio de la criminalidad.*
- 7.2 *Nuevas formas de abordar el conocimiento social. El trabajo de campo. Ecología urbana*
- 7.4 *Competencia y desequilibrio biótico de la sociedad. Proceso natural de selección humana.*

Unidad 8 - Criminología e interacción social

- 8.1 *Edvin Sutherland y la Teoría de los Contactos Diferenciales*
- 8.2 *La Criminalidad de cuello blanco. La delincuencia que no registra el sistema penal*
- 8.3 *Procesos de interacción y aprendizaje. Asociación directa o indirecta con quienes practican comportamientos criminales*
- 8.4 *Grados de frecuencia, intensidad, duración y prioridad de los contactos*

Unidad 9 - Teorías Funcionalistas. Robert Merton y la anomia criminal

- 9.1 *Robert Merton y la Teoría Sociológica Funcionalista.*
- 9.2 *La sociedad norteamericana. Consenso frente a los valores dominantes. Fines culturales y medios legítimos e institucionalizados*
- 9.4 *Incongruencia entre las metas y las oportunidades. Conformismo, innovación, ritualismo, retraimiento y rebeldía para Robert Merton*

Unidad 10 - Teoría de las subculturas criminales

- 10.1 *Análisis de las subculturas criminales. Albert Cohen*
- 10.2 *Conflicto entre la cultura de la clase obrera y la cultura de la clase media*
- 10.3 *Creación de una subcultura propia y diversa a los valores dominantes. Bandas juveniles.*
- 10.4 *Sistema de creencia y valores propios. Negativismo, maldad, no utilitarismo. Richard Cloward y L.E. Olbin. Su relación con la teoría de Robert Merton: desarrollo de subculturas ajenas al consenso resultantes de la incongruente distribución de chances. Su relación con la teoría de los contactos diferenciales.*

Unidad 11 - La neutralización y el comportamiento desviado

- 11.1 *David Matza y Gresham Sykes. Crítica a la teoría de la subcultura.*
- 11.2 *Las técnicas de neutralización. Formas de racionalización del comportamiento desviado Excusas y justificaciones del desviado a través de expresiones lingüísticas*
- 11.3 *Exclusión de la propia responsabilidad. Negación de la ilicitud. Negación de la víctima. Condena de aquellos que condenan. Remisión a instancias superiores*

Unidad 12 - El enfoque del etiquetamiento. El quiebre con las explicaciones teóricas funcionalistas

- 12.1 *Interaccionismo simbólico y Fenomenología. Quiebre teórico y metodológico de la década del '60. La reacción social o el labelling approach. El enfoque del etiquetamiento. M. Lemert. y H. Becker.*
- 12.2 *Desviación primaria y desviación secundaria. Consolidación de la identidad social del desviado y su ingreso a una carrera criminal. Procesos de criminalización.*
- 12.3 *Definiciones legales del delito. Procesos de rotulación y estigmatización. La delincuencia como creación del sistema penal.*
- 12.4 *E. Goffman. Instituciones totales. Los procesos de estigmatización.*

Unidad 13 - Enfoques criminológicos de la sociología del conflicto

- 13.1 *Teorías conflictuales de la criminalidad y el derecho penal. Ralf Dahrendorf y Austin Turk*
- 13.2 *El sistema jurídico penal como expresión de los intereses de quien detenta el poder*
- 13.3 *Posiciones de dominación y posiciones de dominados dentro de la sociedad*
- 13.4 *Conflictos de intereses. La delincuencia como definición por parte de quienes se encuentran en la posición de aplicar definiciones legales*

Unidad 14 - Crítica marxista al paradigma penal y criminológico

- 14.1 *Marxismo. Antecedentes. Crítica marxista al derecho penal y surgimiento de la criminología crítica*
- 14.2 *Cambio de paradigma en las teorías sociales*
- 14.3 *Criminología crítica en Europa: Alejandro Barata, Massimo Pavarini, Ian Taylor, Paul Walton y Jock Young. La influencia en Latinoamérica*

Unidad 15 – Abolicionismo y derecho penal mínimo.

- 15.1 *Abolicionismo penal. Louk Hulsman, Thomas Mathiesen, Nils Christie y Michel Foucault*
- 15.2 *Conflictos definidos por la experiencia individual o grupal de los directamente involucrados en la situación problemática*
- 15.3 *Oposición a la intervención estatal y la expropiación del conflicto por parte del Estado*
- 15.4 *Sistema penal como la expresión explícita del poder monopólico del Estado*
- 15.5 *La abolición del sistema penal en su totalidad. Descriminalización. Lo inconcluso. Abolición del Sistema Carcelario*
- 15.6 *El derecho penal mínimo. Luigi Ferrajoli*

Unidad 16 - La Globalización y la Nueva Derecha. Políticas de Ley y orden

- 16.1 *Teorías conservadoras de la delincuencia. El delito como problema individual*
- 16.2 *El aumento del crimen. Políticas efectivas de represión. El papel de la policía*
- 16.3 *Fundamentos de la pena. Las técnicas de costo-ganancia. Retribucionismo penal*
- 16.4 *Técnicas policiales en la represión del delito. Gestión de la seguridad. Mapas del delito. La experiencia de New York. Tolerancia Cero*
- 16.5 *El derecho penal del enemigo*
- 16.6 *Funcionalismo penal radical o derecho penal neonazi? El delito como lesión al deber en el derecho penal de voluntad: Hans Welzel y Günther Jakobs*

Unidad 17 - El Nuevo realismo de Izquierda. Jock Young.

- 17.1 *Realismo criminológico. Autocrítica. El delito como problema social.*
- 17.2 *¿Qué hacer con la ley y el orden? Jock Young*
- 17.3 *Análisis de la realidad del delito, su forma, el cuadrado del delito*
- 17.4 *Víctima, delincuente, acciones y reacciones*
- 17.5 *Estrategias democráticas de prevención. Salir de la marginación. Uso mínimo de prisiones.*

Unidad 18 -Criminología de la liberación y liberación de la criminología.

- 18.1 *Colonización y descolonización en la psiquiatría y psicología. Octave Mannoni, Albert Memmi y Frantz Fanon. Sociología anticolonial y anti etnocéntrica: George Balandier, Roger Bastide, Florestan Fernández, Fausto Reinada y Roberto Carri.*
- 18.2 *El origen de la criminología de la liberación en América Latina y sus precursores: Lola Aniyar de Castro y Rosa del Olmo. El Congreso de Maracaibo de 1974: Los rostros de la violencia. Masacre estatal, desapariciones y el concepto de violencia institucional como nuevos contenidos de la disciplina.*

18.3 *Criminología Gaucha*. Eugenio Raúl Zaffaroni. *Identidad entre pena y genocidio. Sociología del injusto culpable*.

18.4 *Medio siglo de guerra punitiva a las drogas y emergencia humanitaria en América Latina. Evolución de la estadística en homicidios dolosos. La herencia de la esclavitud en la racialización punitiva contemporánea*.

Unidad 19 -Criminología feminista

19.1 *Origen del patriarcado punitivo. División sexual del trabajo e intercambio de mujeres. Antropología y género. Las precursoras: Greda Lerner, Michelle Rosaldo, Sherry Ortner y Gay Rubin*.

19.2 *La esclavitud de la mujer. La mujer como objeto del castigo en el sacrificio y en la pena. Leyes antiguas y posición de la mujer. Acumulación originaria y femicidio en masa en el origen del capitalismo*.

19.3. *La violación sistemática de mujeres como afirmación política de la masculinidad: Rita Segato*.

X.- Metodología de trabajo:

- Clases bajo la modalidad de exposición y participación activa de los alumnos, relacionada con la lectura de material bibliográfico recomendado con anterioridad.
- Elaboración de un trabajo práctico individual de acuerdo de pautas dadas en clase a fin de que se realice un análisis crítico de los temas vistos.
- Asignación posible de tareas específicas, como por ejemplo comentarios críticos de textos especializados o participación en proyectos de investigación o ejercicios empíricos expuestos en forma individual o grupal.

I

XI.- Actividades extra-áulicas:

Concurrir a juicios orales y públicos en materia penal.

Talleres con personas privadas de libertad.

Colaboración en la realización de estadísticas criminológicas.

Participar en conferencias y seminarios de la especialidad.

XII.- Bibliografía:

● Bibliografía obligatoria:

Eugenio Raúl Zaffaroni, La palabra de los muertos,, Ediar, Buenos Aires, 2011

E.R. Zaffaroni, A. Slokar y A. Alagia, Derecho Penal, Parte General, Ediar, Bs. As. 2000.

Alejandro Alagia, Hacer sufrir, Imágenes del hombre y la sociedad en el derecho penal y la criminología, Ediar, Buenos Aires, 2013.

Aniyar de Castro y Rodrigo Codino, Manual de criminología sociopolítica, Buenos Aires, Ediar, 2013.

Rodrigo Codino y Alejandro Alagia, *La descolonización de la criminología en América*, Ediar, Buenos Aires, 2019.

● Bibliografía sugerida:

- Anitúa, Grabiél I, *Historia de los pensamientos criminológicos*, Del Puerto, Buenos Aires, 2005,
- Aniyar de Castro Lola, "Primer Seminario de Investigación comparada sobre violencia en América Latina", en *Capítulo Criminológico*, 4, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1976.
- Aniyar de Castro, "Editorial", en *Capítulo Criminológico n°13*, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1985, XI.
- Aniyar de Castro, "La educación entendida como forma de control social", en *Capítulo Criminológico 11/12*, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1983/1984, Maracaibo.
- Aniyar de Castro, "Violencia, guerra y mercados", en *Ciencias Penales desde el Sur*, Infojus, Buenos Aires, 2014.
- Aniyar de Castro, Lola, "Derechos humanos, modelo integral de la ciencia penal y sistema penal subterráneo", en: Zaffaroni, E, Raúl (coord.), *Sistemas Penales y Derechos Humanos en América Latina*, Primer Informe, Depalma, Buenos Aires, 1984, págs.239-240.
- Aniyar de Castro, Lola, "Notas para la discusión de un control social alternativo", en *Criminología Crítica*, I Seminario, Universidad de Medellín, Medellín, 1984.
- Bonafini, Hebe de, *Historias de vida, Fraterna/ del Nuevo Extremos*, Buenos Aires, 1985.
- Bonafini, Hebe de, *Transformaciones del pañuelo blanco: entrevistas a las Madres de Plaza de Mayo*, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2008.
- Bonafini, Hebe, *Conferencia pronunciada el 6 de julio de 1988 en Liber/Arte*, en *Historia de las Madres de Plaza de Mayo*, Documentos Página 12, Buenos Aires, 1988.
- Bousquet, Jean Pierre, *Las locas de la Plaza de Mayo*, El Cid Editor, Buenos Aires, 1982.
- Carri, Roberto, Isidro Velázquez, *Formas pre revolucionarias de la violencia*, Editorial Sudestada, Buenos Aires, 1968.
- Del Olmo Rosa, "Limitaciones para la prevención de la violencia. La realidad latinoamericana y la teoría criminológica", en *Los rostros de la violencia*, Universidad del Zulia, 1975.
- Del Olmo Rosa, *América Latina y su criminología*, Siglo XX, México, 1981.
- Del Olmo, Rosa, "¿Por qué la necesidad de una criminología crítica?", en *Capítulo Criminológico*, 1, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1973.
- Del Olmo, Rosa, "La detención desaparición en América Latina: ¿crimen o castigo?", en *Criminología Crítica*, I Seminario, Universidad de Medellín, 1984
- Geismar, Peter, Fanon, Granica Editor, Buenos Aires, 1972.
- Gendzier, Irene, Frantz Fanon, Editions du Seuil, Paris, 1976.
- Giammanco, Roberto, *Black Power, Poder Negro*, Ediciones Península, Barcelona, 1970.
- Guerreiro Ramos, Alberto, "O problema negro na sociologia brasileira", en Marini Ruy y Dos Santos, Theotonio (comps), *El pensamiento social latinoamericano en el siglo XX*, Caracas, Unesco, 1999.
- Harris, Olivia y Young, Kate, *Antropología y feminismo*, Anagrama, barcelona, 1975.
- Lerner, Greda, *El origen del Patriarcado*, Crítica, Barcelona, 1990.
- Reinaga Fausto, *El indio y el cholaje boliviano*, Ediciones Piakke, La Paz, 1964.
- Reinaga Fausto, *La revolución india*, primera edición, La Paz, 1970 (Segunda edición, Imprenta Movil Graf, El Alto, La Paz, 2001).
- Reyes Echandía, Alfonso, *Criminología*, Temis, Bogotá, 1985.

- Riera Encinoza, Argenis, "El movimiento radical de Berkeley: un ejemplo de teoría y praxis criminológica", en *Capítulo Criminológico*, 9/10, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1981-1982.
- Riera, Argenis, "La doctrina de la seguridad nacional y los regímenes políticos contemporáneos", en *Criminología Crítica*, I Seminario, Universidad de Medellín, Medellín, 1984.
- Stapless, Robert, "Colonialismo interno y violencia negra. Un análisis del carácter político del fratricidio negro", en *Los Rostros de la violencia*, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1976.
- Stapless, Robert, "El racismo blanco, del delito negro y la justicia norteamericana: una aplicación del modelo colonial para explicar el delito y la raza" en *Capítulo Criminológico* 3, Universidad del Zulia, Maracaibo, n° 3, 1975.
- Stapless, Robert, "La ciencia de la liberación negra: la sociología negra", en *Capítulo Criminológico* 1, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1973.
- Segato, Rita, *Las estructuras elementales de la violencia*, Prometeo, Buenos Aires, 2003.
- Tocora, Fernando, "Prólogo", en *Política criminal global en América Latina*, Eudeba, Buenos Aires, 2015.
- Tocora, Fernando, *Política criminal en América Latina*, Ediciones Librería del Profesional, Bogotá, 1990
- Zaffaroni, E. Raúl (coord.), *Sistemas Penales y Derechos Humanos en América Latina*, Informe final, Depalma, Buenos Aires, 1986.
- Zaffaroni, E. Raúl, "Descolonización y poder punitivo", *Lectio Doctoralis en ocasión de recibir el grado Doctor honoris causa por la Universidad Real, Mayor y Pontificia de San Javier de Chuquisaca*, en Sucre, Bolivia, el 20 de marzo de 2012, publicado en *Contextos*, publicación de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2012.
- Zaffaroni, E. Raúl, "La reacción penal en el Código Penal Tipo Latinoamericano frente a la Convención Americana de Derechos Humanos y a las actuales demandas de la política criminal continental", en *Política Criminal Latinoamericana*, Hammurabi, Buenos Aires, 1982, págs. 115 y ss.).
- Zaffaroni, E. Raúl, *Criminología. Aproximación desde un margen*, Temis, Bogotá, 1988.
- Zaffaroni, E. Raúl, *El derecho latinoamericano en la fase superior del colonialismo*, Ediciones Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2015.
- Zaffaroni, E. Raúl, *Hacia un realismo jurídico penal marginal*, Monte Avila, Caracas, 1993.
- Zaffaroni, E. Raúl, *Muertes anunciadas*, Temis, Bogotá, 1993.
- Zaffaroni, Raúl-Codino, Rodrigo, "Notas para una criminología del sur", en *Bases para un derecho penal latinoamericano*, E&G Graf, Cusco, 2015, pág.63.
- Zaffaroni, Raúl, *Derecho penal humano y poder en el siglo XXI*, Ibáñez, Bogotá, 2016.

XIII.- Procedimiento de evaluación y criterio de promoción:

Las asignaturas que integran el Plan de Estudio de la Carrera de Derecho del IUNMa se aprobarán por promoción directa en caso de que las/os estudiantes alcancen una nota no inferior a siete (7) en el promedio de notas de las instancias de evaluaciones parciales previstas en el programa de la materia. Las evaluaciones parciales podrán consistir en la realización de trabajos prácticos, evaluaciones escritas u orales de contenidos teóricos, resoluciones de casos, etc. Todas las instancias evaluativas parciales deberán tener una posibilidad de recuperación para quienes hayan obtenido una nota entre dos (2) y seis (6), o en los casos de ausencia debidamente justificada.

En los casos en que las/os estudiantes hayan alcanzado en sus evaluaciones parciales una nota entre cuatro (4) y seis (6), se considerará aprobada la cursada y deberán rendir un examen final regular para aprobar la asignatura. El examen final integrador podrá ser escrito u oral, en cuyo caso la mesa evaluativa deberá estar integrada al menos por dos docentes. La nota de aprobación del examen final no podrá ser inferior a

cuatro (4). En caso de que en el examen final las/os estudiantes no hayan alcanzado la nota mínima de aprobación, el examen final podrá ser recuperado por una única vez, sin excepción, en la siguiente mesa convocada de acuerdo al calendario académico.

XIV.- Criterios de evaluación:

Se tendrá en cuenta para la evaluación de los trabajos prácticos y examen final, el conocimiento de los conceptos fundamentales de la materia, la interpretación del material bibliográfico, como la creación y originalidad en el desarrollo y exposición de los temas.